

Proyecto para la liberación (alta) de sujetos obligados en Infomex Jalisco

Para la liberación de nuevos sujetos obligados al sistema es necesario que, en primer lugar, se haya firmado el convenio Infomex Jalisco y cumplido con los requisitos que se señalan en el *Protocolo de incorporación de sujetos obligados al sistema Infomex Jalisco*. Una vez que lo anterior haya sucedido, se realizarán las siguientes actividades para dar de alta a los sujetos obligados en el sistema:

- Una vez entregada y autorizada toda la documentación requerida a la Dirección de Difusión y Vinculación del ITEI, se emitirá y entregará un oficio al sujeto obligado en donde quede por sentado la entrega de la documentación requerida y el cumplimiento de este apartado del *Protocolo de incorporación de sujetos obligados al sistema Infomex Jalisco*.
- Una vez cumplido con los requisitos de la capacitación a los funcionarios que estarán en contacto con el sistema en cada sujeto obligado (UTI, unidades internas, de sistemas, jurídico), la Dirección Jurídica del ITEI emitirá y entregará un oficio al sujeto obligado en donde quede por sentado el cumplimiento de la capacitación de acuerdo a lo establecido en el *Protocolo de incorporación de sujetos obligados al sistema Infomex Jalisco*.
- Las Direcciones Jurídica y de Difusión y Vinculación del ITEI elaborarán un oficio de liberación, dirigido a la Coordinación de Informática y Sistemas de la Dirección de Evaluación Interinstitucional y Gestión Administrativa, en donde se solicitará la liberación (alta) del sujeto obligado en cuestión en el sistema. Una vez recibido el oficio en la Coordinación de Informática y Sistemas, se procederá en los siguientes plazos:
 - **Etapa 1. Liberación de pruebas: 3 días hábiles.** Implica cargar la información del sujeto obligado en el sistema de pruebas y habilitarlo para su uso. Se darán claves confidenciales para que se realicen ejercicios de prueba en el sistema.
 - **Etapa 2. Semana de pruebas con solicitudes simuladas: 5 días hábiles.** El sujeto obligado tendrá una semana de pruebas en donde deberá dar respuesta a una serie de diversas solicitudes de información simuladas que se le enviarán, con el fin de asesorarlo y resolver dudas del funcionamiento del Infomex en el marco de un sistema de pruebas, y sin implicaciones de carácter legal (con relación a la solicitudes que se reciben en esta semana).
 - **Etapa 3. Liberación final: 3 días hábiles.** Implica cargar la información del sujeto obligado en el sistema real, hacer pruebas y habilitarlo para su uso. Se darán claves confidenciales que podrán ser cambiadas en el primer ingreso, para que cada sujeto obligado cuente con una clave única y privada.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

El proceso de liberación de sujetos obligados en el sistema, una vez cumplidos los requisitos establecidos en el “*Protocolo de incorporación de sujetos obligados al sistema Infomex Jalisco*”, durará **11 días hábiles** (incluyendo la semana -5 días- de prueba con solicitudes simuladas).

La liberación de los sujetos obligados se hará de manera paulatina y no se podrá dar de alta a más de 5 sujetos obligados a la vez. No obstante lo anterior, se podrá calendarizar la liberación de sujetos obligados de manera escalonada; es decir, mientras un grupo de sujetos obligados se encuentra en la segunda o tercera etapa, podrán empezar en la primera otro grupo de sujetos obligados, y así sucesivamente.

- ***Programa de pruebas con solicitudes simuladas.*** Con el fin de facilitar la incorporación de sujetos obligados al sistema Infomex Jalisco se ha diseñado un *Programa de pruebas* para tramitar y dar respuesta a solicitudes simuladas de información. La intención es poder orientar y resolver dudas de los sujetos obligados con relación al funcionamiento del sistema. Las solicitudes de información simuladas se elaborarán de tal modo que para su respuesta se requiera el uso de todos los elementos del sistema (tipos de respuesta, tipos de soporte material, derivaciones internas, etc.). El *Programa de pruebas con solicitudes simuladas* se llevará a cabo la semana previa a la liberación (alta) del sujeto obligado en el sistema, de acuerdo a los días señalados en el punto anterior, previo aviso al sujeto obligado en cuestión, para que esté preparado y alerta para responder las solicitudes simuladas que le lleguen en tiempo y forma. El ITEI apoyará directamente a los sujetos obligados que tengan dudas e inquietudes con relación al sistema, a través del área de soporte técnico y capacitación. Además, una vez cumplido con los requisitos del *Protocolo de incorporación de sujetos obligados al sistema Infomex Jalisco*, se le entregará al sujeto obligado un paquete con material informativo y de orientación para que pueda consultarlo directamente (manuales, trípticos, presentaciones, etc.).